



**EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
CNEL EP – PRIZA**

**PLAN DE RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LAS ZONAS AFECTADAS  
PROYECTO EC-L1219 – PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
ELÉCTRICA DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL SISMO EN ECUADOR**

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL**

**BOLETIN DE ENMIENDA No. 1  
(PREGUNTAS/RESPUESTAS -ACLARACIONES)**

**RECONSTRUCCIÓN Y REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN (MT-BT-CT, EN  
ALIMENTADORES FLAVIO AL FARO, SAN ISIDRO DE S/E SESME)**

**BID-PRIZA-CNELSTD-DI-0B-16**

El Ministerio de Electricidad y Energía Renovable a través de la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP – PRIZA PLAN DE RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LAS ZONAS AFECTADAS, comunica a las empresas participantes del proceso de LICITACION PUBLICA NACIONAL No. **BID-PRIZA-CNELSTD-DI-0B-16**, para la **RECONSTRUCCIÓN Y REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN (MT-BT-CT, EN ALIMENTADORES FLAVIO ALFARO, SAN ISIDRO DES/E SESME)**, se emiten las siguientes enmiendas:

**Enmienda No.1**

**Pregunta**

Solicitamos comedidamente sea aceptado el uso de las pólizas de Buen Uso de Anticipo, emitidas por las compañías de seguros, para garantizar el "Buen Uso de Anticipo"?

Antecedente.-

En los pliegos, Sección I. Instrucciones a los Oferentes {IAO}; numeral 36; Pago de anticipo y Garantía, numeral

36.1 El Contratante proveerá un anticipo sobre el Precio del Contrato, de acuerdo a lo estipulado en las CGC y supeditado al monto máximo establecido en los DDL. El pago del anticipo deberá ejecutarse contra la recepción de una garantía, la misma que en la Sección X "Formularios de Garantía": se especifica solamente "Garantías Bancarias" y no pólizas de seguros por pago de anticipo.

Las compañías de seguros emiten Fianzas debidamente autorizadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, las mismas que normalmente son utilizadas para garantizar las obligaciones de los contratistas con las instituciones del sector público.

**Respuesta:**

El contratante para la entrega del anticipo puede presentar una garantía instrumentada a través de una Póliza de Seguros de carácter incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, válida para el sector público, por igual monto y moneda.

La garantía instrumentada a través de una Póliza de Seguros otorgada por el anticipo, permanecerá vigente hasta que este haya sido devengado en su totalidad.

#### **Enmienda No.2**

##### **Pregunta**

Estas declaraciones se las realiza ante el notario PÚBLICO o simplemente la declaración que le realiza directamente el oferente a la Contratante, en hoja simple?.

Antecedente.-

En los pliegos, Sección //. Datos de Licitación, /AD 13.1, punto 3, 4 y 5, dice:

- Manifestación con carácter de Declaración Juramentada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado Ecuatoriano ni incurso en ninguna de las causales de incompatibilidad previstas en este Pliego
- Manifestación juramentada consignando que la oferente individual, o en caso de APCA esta y cada uno de sus integrantes individualmente considerados, no tiene ninguna sanción del Banco o de alguna otra Institución Financiera Internacional {IFI} en virtud de la cual haya sido declarado inelegible y que cumplen con todas las condiciones de elegibilidad establecidas en la Sección 111.

- Manifestación con carácter de declaración jurada en la cual se consigne que los bienes a incorporar a las obras son elegibles.

##### **Respuesta:**

Solo en hoja simple con carácter de declaración juramentada.

#### **Enmienda No. 3**

##### **Pregunta**

“Referente al presupuesto referencial: Confirmar que la tabla de rubros que está en los pliegos sea la correcta, ya que aparente mente faltan rubros correspondiente a transporte, favor confirmar tabla de rubros a ofertar de los procesos de código: BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-013, BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-014 y BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-016”

##### **Respuesta:**

*Se confirma rubros de acuerdo a la tabla inserta en el pliego. La logística y movilización debe estar incluido en los costos del oferente.*

#### **Enmienda No. 4**

##### **Pregunta**

“Personal solicitado: ADMINISTRADOR DE OBRA:

Es válida la experiencia como contratista?”

**Respuesta:**

*Si, es válida. Siempre que cumpla con los parámetros exigidos en el pliego del proceso*

**Enmienda No. 5**

**Pregunta**

“RESIDENTE DE OBRA ELÉCTRICO – DIRECTOR DEL PROYECTO,

Es válida la experiencia adquirida bajo el cargo de residente de obra, ingeniero eléctrico 1 o supervisor eléctrico?”

**Respuesta:**

*Si, es válida. Siempre que cumpla con los parámetros exigidos en el pliego del proceso*

**Enmienda No.6**

**Pregunta**

“SUPERVISOR DE CONTROL DE CALIDAD:

*Es válida la experiencia adquirida como residente de obra o supervisor en proyectos de redes de distribución eléctrica?”*

**Respuesta:**

*No, es válida. El personal ofertado deberá cumplir con la experiencia en Control de Calidad de acuerdo al pliego del proceso.*

**Enmienda No.7**

**Pregunta**

“Como que documento se justificaría que el personal propuesto realizó las actividades solicitadas en el pliego ya que en los certificados que emiten las empresas solo indican el cargo que ocupo en la empresa o proyecto.”

**Respuesta:**

Se deberá solicitar los respectivos certificados de trabajo en el cual se identifique el tiempo en el cual prestó sus servicios en la entidad pública y/o privada, el rol que desempeñó y los

proyectos a su cargo. Deberá tener firma de responsabilidad así como informes del contacto (teléfono, email, dirección) a fin de que cumpla con los requerimientos establecidos en el pliego.

#### **Enmienda No.8**

##### **Pregunta**

“ESPECIALISTA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE:

*Es válida la experiencia adquirida como residente de obra o supervisor en proyectos de redes de distribución eléctrica?”*

##### **Respuesta:**

*No, es válida. El personal ofertado deberá cumplir con la experiencia específica en seguridad industrial y medio ambiente de acuerdo al pliego.*

#### **Enmienda No.9**

##### **Pregunta**

*“Como que documento se justificaría que el personal propuesto realizo las actividades solicitadas en el pliego ya que en los certificados que emiten las empresas solo indican el cargo que ocupo en la empresa o proyecto”*

##### **Respuesta:**

Se deberá solicitar los respectivos certificados de trabajo en el cual se identifique el tiempo en el cual prestó sus servicios en la entidad pública y/o privada, el rol que desempeñó y los proyectos a su cargo. Deberá tener firma de responsabilidad así como informes del contacto (teléfono, email, dirección) a fin de que cumpla con los requerimientos establecidos en el pliego.

#### **Enmienda No.10**

##### **Pregunta**

En los pliegos de los procesos de contratación anteriormente indicados, con relación a los IAO 5.5 (d) Administrador de obra, literal a) Personal Clave, solicitan en algunos procesos hasta cuatro profesionales en los siguientes cargos: 1 Residente de obra Eléctrico -Director del proyecto, 1 Supervisor de obra civil, 1 Supervisor de control de calidad, y 1 Especialista de seguridad industrial y medio ambiente, y en la mayoría de los procesos antes iniciados solo solicitan tres profesionales en los siguientes cargos: 1 Residente de obra Eléctrico - Director del proyecto, 1 Supervisor de control de calidad, y 1 Especialista de seguridad industrial y medio ambiente, por lo cual solicito que se realice una aclaración, ya que en estos procesos de LICITACION PUBLICA NACIONAL anteriormente señalados no se va a

contratar ningún tipo de rubro de obra civil por lo cual no es necesaria la presentación de un personal clave como es el Supervisor de obra civil.

**Respuesta:**

Los procesos que necesitan la presentación de un ingeniero civil como personal clave son los que tienen el suministro y montaje de *los postes autosoportantes de 12m x 2000kg, ya que su cimentación debe ser realizada por personal capacitado.*

**Enmienda No.11**

**Pregunta**

Continuando con el personal clave solicitado en los pliegos de los procesos antes indicados, solicito que se realice una aclaración con relación a que se solicita en los pliegos una experiencia del personal clave en construcción de obras civiles y montaje electromecánico de líneas de transmisión y/o Subestaciones (ejemplo proceso LPN-BID-PRIZA-CNELSTD-DI-OB-012) mientras que se está contratando una obra de Distribución por lo cual esta experiencia solicitada para el personal clave no es similar al proceso de contratación, y debería de solicitarse experiencias en obras de distribución

**Respuesta:**

Favor considerar la experiencia de acuerdo al proceso, es decir líneas de Subtransmisión, distribución y subestaciones.

**Enmienda No.12**

**Pregunta**

Aclarar bajo que parámetros se calificará la experiencia del personal clave, ya sea esta con actas provisionales o definitivas, Certificaciones laborales de la entidad o persona natural que le contrato, u otra forma de presentar dicha experiencia, por favor indicar que forma para presentar la experiencia del personal clave.

**Respuesta:**

Se validará la experiencia del personal a través de las certificaciones laborales donde debe constar, el cargo, las actividades desempeñadas, el tiempo, en caso de contratistas se validará con la presentación del Acta de Entrega Recepción Provisional.

**Enmienda No.13**

**Pregunta**

Por favor aclarar en cuanto a las pólizas de buen uso de anticipo, se podrá presentar pólizas de Aseguradoras establecidas en nuestro país.

**Respuesta**

El contratante para la entrega del anticipo puede presentar una garantía instrumentada a través de una Póliza de Seguros de carácter incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, válida para el sector público, por igual monto y moneda.



La garantía instrumentada a través de una Póliza de Seguros otorgada por el anticipo, permanecerá vigente hasta que este haya sido devengado en su totalidad.

**Enmienda No.14**

**ACLARACION:**

El oferente incluirá la marca y el origen de los materiales y equipos ofertados.

**ACLARACION:**

Como indica el Apartado IAO 5.5 (d) de la Sección II. Datos de Licitación independientemente del personal técnico listado se requerirá un Administrador de Obra que cumpla con el requisito exigido en el apartado referido, la titulación será de Ingeniero en las áreas Eléctricas, Mecánicas, Electromecánicas o profesionales afines.

Dado y firmado en la ciudad de Manta a, 07 días de abril de 2017.

Ing. Santiago Hidalgo Flores  
**Coordinador – Sistemas Eléctricos**  
**CNEL EP – PRIZA**  
**PLAN DE RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LAS ZONAS AFECTADAS**